



RESOLUCIÓN O. N° 19

ANT.: Resolución O. N° 65, 09 de octubre de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Coyhaique.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Coyhaique.

Coyhaique, 09 de marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 65, de fecha 09 de octubre de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Coyhaique, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes 2021, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía y pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



**DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS
EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE COYHAIQUE
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y
CONVENCIONALES CONTITUYENTES 2021.**

Comuna de Coyhaique
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 19
Cantidad de candidatos: 83
Gobernadores Regionales: 3
Convencionales Constituyentes: 26
Constituyentes Indígenas: 1
Alcaldes: 3
Concejales: 50

Espacio público N°1: ESPACIO PUBLICO AVDA ALMIRANTE SIMPSON

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que van desde calle las Américas hacia calle Rio Ibáñez, Tramo 1 alcaldes: 36mt desde el punto de inicio hacia calle Rio Ibáñez. Tramo 2 concejales: Inicio 36 mt desde punto de inicio hasta calle Rio Ibáñez. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	1

Espacio público N°2: ESPACIO PUBLICO LOS COIGUES

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Que va por calle los Coigues, desde AV Ogana hasta calle Eusebio Lillo.

Tramo 1 gobernadores: Desde calle Ogana 12mt hacia calle Eusebio Lillo.

Tramo 2 convencionales constituyentes: inicio 12 mt desde calle Ogana hacia Eusebio Lillo termino 60mt desde punto de inicio.

Tramo 3 pueblo mapuche: inicio 72mt desde calle Ogana hacia Eusebio Lillo, termino fin del bandejon central calle los Coigues con Eusebio Lillo. ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	4



Espacio público N°3: ESPACIO PUBLICO BY PASS

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Que van desde frente acceso hospital por BY PASS hasta frente acceso mirador Rio Simpson por bandejon central.

Tramo 1, gobernadores: inicio bandejon central frente acceso hospital por BY PASS hasta 24 mt hacia el sur.

Tramo 2, convencionales constituyentes: inicio 24 mt desde inicio bandejon central hacia el sur hasta 120 mt desde punto de inicio hacia el sur.

Tramo 3, pueblo mapuche: Inicio 144 mt desde inicio bandejon central frente acceso hospital hasta el termino de bandejon central frente a acceso mirador Rio Simpson. ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	8
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	8

Espacio público N°4: ESPACIO PUBLICO AVDA BAQUEDANO

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que van desde calle Baquedano esquina Perú por bandejon central hasta fin cuarto bandejon Baquedano esquina calle Victoria.

Tramo 1 alcaldes: inicio calle Baquedano con Perú hasta 75mt hacia calle victoria.

Tramo 2 concejales: inicio 75 mt desde punto de inicio hasta fin cuarto bandejon calle Baquedano esquina victoria. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	13
Concejales	2

Espacio público N°5: ESPACIO PUBLICO AVDA DIVISADERO

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: AVDA Divisadero, desde calle Alfonso serrano hasta fin bandejon central calle victoria con divisadero.

Tramo 1 gobernadores: inicio calle Alfonso serrano con avda. Divisadero por bandejon central hasta 36mt hacia calle victoria.

Tramo 2 convencional constituyente: inicio 36 mt desde punto de inicio a 182 mt desde inicio hacia calle victoria.

Tramo 3 pueblo mapuche: Inicio 24mt antes del término bandejon central calle divisadero esquina victoria hasta el fin de bandejon central.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	12
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	12



Espacio público N°6: PLAZA DE ARMAS BALMACEDA

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que va desde esquina calle las Heras con Mackenna dando vuelta sentido horario a la plaza y volviendo al punto de inicio.

Tramo 1 alcaldes: desde calle las Heras con Mackenna hasta 10mt desde esquina circunvalación con Mackenna hacia circunvalación con ingeniero Steffens.

Tramo 2 concejales: Inicio 10mt desde esquina circunvalación con Mackenna hacia circunvalación con ingeniero Steffens hasta punto de inicio calle las Heras con Mackenna. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	1

Espacio público N°7: ESPACIO PUBLICO ACCESO A EL BLANCO

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo:

Tramo 1 alcaldes: desde Ruta 7 al llegar al Rio Simpson hasta 47mt desde el punto de inicio hacia capilla el blanco.

Tramo 2 Concejales: Inicio 47 mt desde punto de inicio hasta 109mt al llegar frente a capilla el blanco. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1

Espacio público N°8: PLAZA DE ÑIREHUAO

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Desde esquina calle Gerónimo de Alderete con Francisco de Aguirre plaza en sentido horario hasta el punto de inicio

Tramo 1 gobernadores: Desde esquina calle Gerónimo de Alderete con Francisco de Aguirre hasta 26mt antes de llegar a Gerónimo de Alderete con Pedro de Valdivia.

Tramo 2 convencionales constituyentes: Inicio 26mt antes de llegar a Gerónimo de Alderete con Pedro de Valdivia hasta 27mt antes de llegar a calle francisco de Aguirre con Gerónimo de Alderete en sentido horario.

Tramo 3 pueblo mapuche: inicio 27 mt antes de llegar a calle francisco de Aguirre con Gerónimo de Alderete hasta esquina calle francisco de Aguirre con Gerónimo de Alderete. ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	13
Convencionales Constituyentes	4
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	13



Espacio público N°9: ESPACIO PUBLICO VILLA ORTEGA

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos: Que van desde intersección Ruta 7 con ruta x-445 hasta frente plaza villa ortega.

Tramo 1 alcaldes: desde intersección Ruta 7 con ruta x-445 hasta 75 mt desde el punto de inicio.

Tramo 2 concejales: Inicio 75mt desde el punto de inicio hasta 250mt desde punto de inicio frente a plaza villa Ortega. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	13
Concejales	2

Espacio público N°10: PLAZA DE VILLA FREI

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que va desde Ruta x-674 con Ruta x-686 hasta 412mt por Ruta x-674 hacia el sur.

Tramo 1 alcaldes: Inicio desde Ruta x-674 con Ruta x-686 124mt hacia el sur por ruta x-674.

Tramo 2 concejales: inicio 124mt desde punto de inicio hasta 412mt desde Ruta x-674 con Ruta x-686. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	15
Concejales	3

Espacio público N°11: ESPACIO PUBLICO VALLE SIMPSON

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Que van desde Ruta x-674 Coyhaique 230mt pasado escuela valle Simpson hasta 605mt pasado escuela valle Simpson.

Tramo 1 gobernadores: Desde punto de inicio hasta 286mt pasado escuela valle Simpson.

Tramo 2 convencional constituyente: Desde 286mt pasado escuela valle Simpson hasta 567mt desde punto de inicio pasado escuela valle Simpson en dirección sur.

Tramo 3 pueblo mapuche: inicio 567mt pasado escuela valle Simpson hasta 605mt pasado escuela valle Simpson en dirección sur. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	15
Convencionales Constituyentes	5
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	15



Espacio público N°12: PARQUE LOS GANADEROS

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que va desde calle los Coigues con Eusebio Lillo hasta 65 mt en dirección sur al llegar a bifurcación pasaje Eusebio Lillo.

Tramo 1 alcaldes: Inicio calle los Coigues con calle Eusebio Lillo 20mt en dirección a bifurcación con pasaje Eusebio Lillo.

Tramo 2 concejales: Inicio 20mt desde calle los Coigues con Eusebio Lillo en dirección a bifurcación pasaje Eusebio Lillo hasta bifurcación pasaje Eusebio Lillo con calle Lillo. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°13: ESPACIO PUBLICO AV. BAQUEDANO

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Que van desde Av. Baquedano con Tucapel Jiménez hasta AV. Baquedano con calle Valle Simpson por vereda norte.

Tramo 1 gobernadores: Desde Av. Baquedano con calle Tucapel Jiménez hasta 15mt en dirección a calle Valle Simpson.

Tramo 2 convencionales constituyentes: inicio 15mt pasado Tucapel Jiménez con Baquedano en dirección a calle valle Simpson hasta 90mt desde el punto de inicio calle Tucapel Jiménez con Baquedano hacia calle valle Simpson.

Tramo 3 pueblo mapuche: inicio 90mt dese el punto de inicio Baquedano con calle Tucapel Jiménez hasta calle valle Simpson. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	5



Espacio público N°14: ESPACIO PUBLICO AV. CAMPOS DE HIELO CON F. BILBAO

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo plaza que va desde calle Bilbao con calle campos de hielo en sentido horario hasta volver al punto de origen.

Tramo 1 alcaldes: desde calle Bilbao con calle campos de hielo 41mt siguiendo el sentido horario terminando 7mt desde pasaje campos de hielo hacia calle Bilbao por campos de hielo.

Tramo 2 concejales: Inicio 7mt desde pasaje campos de hielo esquina calle campos de hielo hacia Bilbao terminando esquina calle campos de hielo con francisco Bilbao. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	7
Concejales	1

Espacio público N°15: ESPACIO PUBLICO AV.SAN MARTIN BALMACEDA

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: inicio bandejon central en calle Pedro Montt con Av. San Martin, terminando en Av. San Martin con Ingeniero Steffens.

Tramo 1 gobernadores: Desde calle Pedro Montt con Av. San Martin 27mt por bandejon central en dirección a ingeniero Steffens.

Tramo 2 convencionales constituyentes: inicio 27mt desde punto de inicio hasta 20mt antes de del término del ultimo bandejon en dirección a ingeniero Steffens.

Tramo 3 pueblo mapuche: inicio 20 mt antes del término del ultimo bandejon en dirección a ingeniero Steffens terminando en Av. San Martin con Ingeniero Steffens por bandejon central. ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	9
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	9

Espacio público N°16: ESPACIO PUBLICO ACCESO INTERIOR AL BLANCO

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Desde calle valdes con calle sin pavimentar 124mt en dirección sur.

Tramo 1 gobernadores: Inicio desde intersección calle sin pavimentar en dirección sur 18mt.

Tramo 2 convencionales constituyentes: Inicio 18mt desde intersección calle sin pavimentar en dirección sur, terminando a 111mt desde punto de inicio intersección calle sin pavimentar por calle valdes.

Tramo 3 pueblo mapuche Inicio 111mt desde intersección calle sin pavimentar en dirección sur por calle valdes, terminando a 124mt desde intersección calle sin pavimentar con calle valdes, por calle valdes. ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	6



Espacio público N°17: ESPACIO PUBLICO ACCESO A ÑIREHUAO

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos: Que van desde Ruta x-442 acceso a Ñirehuao hasta termino curva ruta acceso Ñirehuao 205 metros del inicio.

Tramo 1 alcaldes desde Ruta x-442 acceso a Ñirehuao desde Coyhaique hacia el norte 61mt.

Tramo 2 concejales: Inicio 61mt desde Ruta x-442 acceso a Ñirehuao terminando a 205mt terminando curva, desde punto de inicio ruta x-442 acceso a Ñirehuao. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	1

Espacio público N°18: ESPACIO PUBLICO ACCESO A VILLA ORTEGA

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Desde Ruta 7 con Ruta x-445 hasta 116mt desde el punto de partida en dirección norte.

Tramo 1 gobernadores: Desde Ruta 7 con Ruta x-445 hasta 17mt en dirección norte por ruta 7.

Tramo 2 convencionales constituyentes: Inicio 17mt desde Ruta 7 con Ruta x-445 en dirección norte hasta 104mt desde punto de inicio ruta 7 con ruta X-445.

Tramo 3 pueblo mapuche: Inicio 104mt desde punto de inicio ruta 7 con x-445 en dirección norte hasta 116mt desde el punto de inicio ruta 7 con x-445 en dirección norte. ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	6

Espacio público N°19: ESPACIO PUBLICO ACCESO A VALLE SIMPSON

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que va desde Ruta x-674 hasta 310mt desde salida valle Simpson en dirección ruta carretera austral.

Tramo 1 alcaldes: Inicio Ruta x-674 salida valle Simpson en dirección norte hacia carretera austral terminando a 93mt desde la salida valle Simpson en dirección norte hacia carretera austral.

Tramo 2 concejales: Inicio desde 93mt desde la salida de valle Simpson en dirección norte hacia carretera austral terminando a 310mt desde salida valle Simpson en dirección norte hacia carretera austral. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	15
Concejales	2



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.



ase, Comuníquese y Publíquese

NESTOR SEPULVEDA HERMOSILLA
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Coyhaique
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes